AVISO DE CONVOCATORIA– PROCESO SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-010-2026

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, INFORMA A LOS INTERESADOS QUE:

El Municipio de Armero Guayabal, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación del Municipio de Armero Guayabal, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente establecida, estén interesadas en participar en el proceso de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-010-2026**

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS TEMPORALES DE PERSONAL PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2, numeral 1, de la ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, se adelantará la presente contratación por la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable el Municipio dará aplicación a lo establecido en el en el art. 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web del portal único de contratación, www.contratos.gov.co SECOP II; a partir del 05 de Agosto de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: El presupuesto oficial estimado por el Municipio de Armero Guayabal es para el presente proceso asciende a **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($472.457.031,77) M/CTE** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026.

No. CDP/FECHA	NUMERO DE RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2026000500 del 31/07/2026	2.1.2.02.02.006	100	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA **FUENTE:** ICLD EXCEPTO EL 42% DE L.D SGP	$57.440.701,26
	2.1.2.02.02.008	285	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION **FUENTE:** DOCE DOCEAVAS SGP LIBRE DESTINACION	$335.691.523,31
	2.3.2.02.02.008	275	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION **FUENTE:** DOCE DOCEAVAS SGP LIBRE INVERSION	$63.837.477,20

	2.3.2.02.02.008	285	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION **FUENTE:** DOCE DOCEAVAS SGP LIBRE DESTINACION	$15.487.330,00

ESPECIFICACIONES TECNICAS: (Ver contenido del proyecto de pliego de Condiciones).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: (Ver capitulo "REQUISITOS HABILITADORES" proyecto de pliego de condiciones).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal y garantías.

LUGAR DE EJECUCION: Las actividades se desarrollarán en el municipio de Armero Guayabal, Tolima.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados en participar en el presente proceso, podrán presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones dentro del siguiente plazo: 05 de Agosto de 2026 al 12 de Agosto de 2026.

ACUERDO COMERCIAL:

ESTUDIO DE ACUERDOS COMERCIALES				
Acuerdo Comercial	**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial**
Canadá	No	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo
Chile	Sí	No	No aplica	No
Estados Unidos	No	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo
El Salvador	No	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo
Guatemala	Sí	No incluye valores	Sí. Excepción 14.	No
Honduras	No	No aplica acuerdo	Sí/No	No aplica acuerdo
Liechtenstein	Sí	No	No aplica	No
Suiza	Sí	No	No aplica	No
México	No	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo	No aplica acuerdo
Unión Europea	Sí	No	No aplica	No

CRONOLOGÍA DEL PROCESO:

EL cronograma del proceso se establecerá dentro del pliego electrónico del proceso a través de la plataforma SECOP II, el cual podrá ser consultado en http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA

El presente aviso de convocatoria se dispone con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyectado por:	FERNANDA GIRALDO MORENO	Contratista S. General y de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			